



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA N° 1. 21-10-2024
Comité No. 1 - Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos 939-2024 MVCT – Municipio de Supía y Riosucio (Caldas) y el Departamento de Caldas en su Calidad de Gestor del PDA.

Proyecto: «ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AGUA DULCE (SUPÍA Y RIOSUCIO)»

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de octubre de 2024
HORA:	De 3:00 a 4:20
LUGAR:	Reunión virtual (Aplicación Microsoft Teams)
ASISTENTES:	• Oscar Eduardo Toro – Jefe unidad de agua potable y saneamiento Gobernación de Caldas • Clara Lucía – PDA Caldas • Fergie Arenas - PDA Caldas • Kevin Castro – Secretario de Planeación –Municipio de Supía (Caldas) • Valentina Tapasco – Planeación Municipio de Supía (Caldas) • Luis Eduardo Céspedes – Área Jurídica Municipio de Supía (Caldas) • German Alzáte – Secretario Planeación Municipio de Riosucio (Caldas) • Diego Gañan – Planeación Municipio de Riosucio (Caldas) • Sayda Montes – Gestor proyecto Zona Sur (MVCT). • Ángela Cuadros – Apoyo jurídico seguimiento Convenio (MVCT). • Cesar Mauricio Parra – Apoyo a la supervisión Convenio (MVCT).
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Datos generales del proyecto
2. Recomendaciones convenio Interadministrativo de Uso de Recursos (CUR) No. 939 de 2024. Radicado MVCT No. 2024EE0078360 del 16 de octubre de 2024
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. Estado general del proyecto

Se da inicio al primer comité del convenio Interadministrativo de Uso de Recursos (CUR) No. 939 de 2024 realizando la presentación de cada uno de los participantes, tal como está registrado en los datos generales de la presente acta.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se procede a realizar una socialización de las generalidades que enmarca el desarrollo de este proyecto como se presenta a continuación:

Tabla 1. Datos Generales CUR 939-2024.

CONCEPTO DE VIABILIDAD	Sesión N° 08 del 17 de abril de 2024
VALOR PROYECTO	\$1.465.986.767
ALCANCE	Elaborar los diseños a nivel de detalle para mejorar las condiciones de la prestación del servicio de acueducto en las comunidades de los resguardos indígenas de Cañamomo – Lomaprieta y San Lorenzo dentro de los Municipios de Riosucio y de Supía – (Caldas). Beneficiando a una población estimada de 7.913 Ha
MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	Supía y Riosucio – Caldas
EJECUTOR	Departamento de Caldas en su calidad de gestor del PDA
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	28 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	17 meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	07 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	06 de marzo de 2026
FECHA EFECTOS JURÍDICOS RESOLUCION No. 517 del 08 de agosto de 2024	04 de abril de 2025

Fuente MVCT

De igual manera, se presenta el plan financiero aprobado para el proyecto como se indica a continuación:

Tabla 2. Plan Financiero CUR 939-2024.

PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO						
Componente	APORTES NACIÓN 2024	Aportes Nación- Audiencias Públicas 2022	SGP Departament o 2023	SGP Municipio 2023 - Riosucio	SGP Municipio 2023 - Supía	Total
CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$873.516.438	\$200.000.000	\$48.021.724			\$1.121.538.162
INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.			\$125.000.000	\$76.978.276	\$125.000.000	\$326.978.276
Seguimiento del MVCT	\$17.470.329					\$17.470.329
Totales	\$890.986.767	\$200.000.000	\$173.021.724	\$76.978.276	\$125.000.000	\$1.465.986.767
% Participación	61%	14%	12%	5%	9%	100%

Fuente MVCT

2. Recomendaciones convenio Interadministrativo de Uso de Recursos (CUR) No. 939 de 2024.

Teniendo en cuenta el oficio con Radicado MVCT No. 2024EE0078360 del 16 de octubre de 2024, remitido el 18 de octubre de 2024 a los correos de las partes del CUR 939 de 2024, se da inicio a su lectura con el objetivo de abordar cada uno de los puntos de su contenido.

Respecto a las Obligaciones del Municipio de Supía y el Municipio de Riosucio se presentan las siguientes consideraciones:

Por parte del MVCT se informa del cumplimiento a cabalidad de cada una de éstas, para efectos de tener un desarrollo adecuado del proyecto. Se recomienda especial atención respecto a los recursos que, en el marco de lo establecido en el CUR 939-2024, debe aportar los Municipios en el caso de que, como resultado de la ejecución del proyecto, se evidencia necesidades de aportar recursos adicionales no contemplados en la Resolución de asignación de Recursos No. 517 del 08 de agosto de 2024. Así mismo, se resalta la importancia en relación con la gestión adicional que se requiera en término de permisos, predios, servidumbre y licencias que no estén contemplado en el proyecto inicialmente viabilizado.

Al respecto, el Municipio de Supía y Riosucio solicita ampliación respecto a los numerales 4 y 8 de la Cláusula Quinta del convenio. Desde el MVCT se aclara que, en caso de que se requiera aportar recursos adicionales, que no estén previstos en el plan financiero del Proyecto, serán los Municipios quienes tiene la obligación de aportarlos para cumplir con la ejecución total del Proyecto.

Se aclara además, que el objeto del Convenio corresponde a la elaboración de estudios y diseños de detalle (proyecto de pre-inversión). Este sentido, en relación con permisos, predios y servidumbres, el diseño final definirá un trazado el cual permitirá la identificación y necesidades en términos de predios y/o servidumbres necesarias para el desarrollo del proyecto.

Frente a las obligaciones del Ejecutor, El MVCT da lectura de las obligaciones resaltadas en el oficio a tener en cuenta para el adecuado desarrollo del proyecto.

Desde el MVCT se resalta la importancia para el cargue de la información producto del desarrollo del convenio, en el sistema de información - SIGEVAS, para lo cual solicita se alleguen los datos de las personas que estarán adelantando esta obligación. Con esto, el MVCT citará una capacitación para uso del citado sistema.

Por otro lado, se solicita a las partes (PDA de Caldas, Municipio de Supía y Municipio de Riosucio) enviar al MVCT documento donde se confirme la designación del supervisor del convenio. Adicionalmente, se propone la realización de los comités de seguimiento del Convenio cada 15 días a partir de la fecha de este comité.

El MVCT informa sobre los efectos jurídicos de la Resolución 517 del 08 de agosto de 2024, a través de la cual se otorga el apoyo financiero al proyecto por parte de la Nación. En esta se tienen los tiempos máximos para efectos de aperturar los procesos de contratación para que

los recursos asignado se mantengan efectivamente asignados al proyecto. Importante precisar que la apertura se refiere a que exista la resolución de apertura cargada en la plataforma que corresponda.

Se informa por parte del MVCT la importancia de dar cumplimiento al envío de los informes de supervisión del proyecto de acuerdo con lo establecido en el convenio. Estos constituyen la fuente de respaldo de la información en términos de los componentes técnico, financiero, jurídico y administrativo durante la ejecución del proyecto. Garantizando en todo caso, la rigurosidad en la información reportada.

El PDA de Caldas informa que el supervisor designado será Oscar Eduardo Toro.
El Municipio de Supía informa que el supervisor designado será el Secretario de Planeación.
El Municipio de Riosucio informa que el supervisor designado será el Secretario de Planeación.

No obstante, se deja la claridad que se deberán enviar los respectivos documentos de designación al MVCT. Por lo que se acuerda que más tardar el 25 de octubre de 2024 sean allegados los documentos.

Nota: La firma de la presente acta se entiende de conformidad con los asistentes al comité, información que está soportada en la grabación y los pantallazos que van anexos a la presente acta.

3. COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Agendar los comités de seguimiento cada 15 a partir de la fecha.	MVCT	25/10/2024
Enviar los documentos de las designaciones de supervisores	Ejecutor - PDA de Caldas Municipio de Supía – Caldas Municipio de Riosucio – Caldas	25/10/2024

Elaboró: Cesar Mauricio Parra – Apoyo a la Supervisión Convenio 939-2024
Fecha: 21/10/2024
Anexos: Captura de pantalla asistencia al Comité, grabación de la reunión y Radicado MVCT No. 2024EE0078360 del 16 de octubre de 2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01